



LIBRO CUARTO DIEZ MAPA-
VEDIA AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SESENTA Y OCHO

Alcaldes de Magor domos del Puerto

En la Villa de Casauaya a quatro dias del
mes de Junio de mill e seiscientos e
seis años el Consejo de la Villa legim: dho. Nillacom
reunido en un ayuntamiento en la casa de dho. Senor de Dios
nos S. de dho. M. J. F. de la Villa. C. P. aurechcon
de Mayor domo de dho. Puerto. Hacemos q. mediantes
a favor del dho. D. Juan Dugo nuestro Noble
Alcaide Mayor. D. Sebastian de Bobler. el fisco mayor
D. Pedro Sanchez Marm. Soruilla
Ano: de Nobles Soruilla

D. Juan enagido marm. Soruilla

Ano: de Nobles de quinta casa

D. Pedro marmos de la Cruz

Mateo marmos de la Cruz

D. J. de mata Montañés marmos de la Cruz

D. Juan de la Cruz de la Cruz

D. Juan de Morales marmos de la Cruz

Comisario de nombrar Mayor domo de dho. Puerto de la Cruz
Por un año que cumplirá el de mill e seiscientos e
seis años. Se nombra en la forma siguiente

M. del Puerto. El dho. D. Sebastian de Bobler nombra a Lucas de Amista
Lucas de Amista. El dho. D. Sanchez marmos nombra a los Lucas de Amista
y todos de la Cruz conformes lo recibieren a los Lucas de Amista
de Amista como lo por un año por Mayor domo

